

PROYECTO

CATEDRA SERGIO VIEIRA DE MELLO  
ACNUR – AUGM

INFORME FINAL

2005

**Introducción:**

El presente informe final correspondiente al año 2005 tiene por cometido describir los resultados obtenidos en el marco de los convenios firmados por ACNUR y AUGM en relación al desarrollo de actividades tendientes a promover el apoyo a los refugiados en la región y la incorporación de la temática de la Educación en Derechos Humanos en el ámbito de la educación superior.

Corresponde precisar que las actividades se vienen desarrollando en forma progresiva demostrando una motivación creciente de las Universidades miembros de la Asociación así como también en los casos que ya existían programas con contenidos similares, una profundización y proyección de las acciones.

En virtud de lo expuesto el informe final del año 2005, revela un seguimiento paulatino que se le ha dado a la temática en las diversas Instituciones dejándose expresa constancia que el proceso por el cual se sigue adelante continuará desarrollándose con el transcurso del tiempo en base a los procedimientos y legislación interna de cada centro educativo.

Atento al esfuerzo realizado por las diversas Universidades se han verificado diferentes Encuentros Internacionales donde se abordó la temática objeto del convenio. En los mismos participaron activamente profesores capacitados en los Cursos de ACNUR y estudiantes de diversas instituciones. Pueden referirse al respecto los realizados en la UFPR, UFMG, UNA, UFSM, UBA, UNLP. (Ver programas de los encuentros internacionales llevados a cabo).

## **Apoyo a los refugiados:**

### Universidad Federal de Paraná.

Ha estructurado un plan de apoyo a los refugiados que lo soliciten a través de un convenio con una organización no gubernamental. Esto facilita, promueve y habilita la posibilidad de apoyar a los refugiados que así lo soliciten en diversas áreas.

Se destaca que en el marco del proyecto la Universidad ha realizado una labor de sensibilización muy intensa de la temática. Su inicio tuvo lugar en julio de 2005 a raíz de la realización del II Encuentro Internacional de Educación en Derechos Humanos y Refugiados.

Se remite a la documentación adjunta.

### Universidad Federal de Minas Gerais.

En el marco del proyecto ha fortalecido la asistencia que brinda en virtud del Programa universitario de "Apoyo a los refugiados" que funciona en la Universidad.

Al respecto tal cual puede constatarse en la documentación adjunta la Universidad ofrece asistencia a los refugiados carentes en las áreas de la salud y la habitación a través de la Fundación Mendes Pimentel. Asimismo se les concede soporte financiero, asistencia psicológica y odontológica y otros servicios de apoyo y asesoramiento.

Se adjunta informe proporcionado por la UFMG así como también Resolución 3/2004 de 19 de agosto de 2004. En la actualidad la Universidad ha incorporado el apoyo mas de 20 refugiados.

En el marco del proyecto se llevaron a cabo diversas actividades de sensibilización en toda la Universidad.

Ver documentación adjunta.

### Universidad Nacional de Asunción:

Se remite informe de los servicios que se han estructurado a partir del proyecto para apoyar a los refugiados en Paraguay.

El mismo comprende: servicios educativos, servicios de salud, servicios de bienestar estudiantil, servicios culturales y aranceles diferenciados.

Ver nota de 27 de diciembre de 2005.

Se destaca asimismo que en la visita llevada a cabo a dicha Universidad la misma coordinó diversas instancias en las cuales se acordó el trabajo conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la organización no gubernamental vinculada a la temática de los refugiados en el Paraguay.

Estas actividades fueron coordinadas así como otras vinculadas al proyecto fueron coordinadas por los docentes capacitados en los Cursos.

### Universidad de la República.

Se han fortalecido acciones tendientes a promover el apoyo de los refugiados por parte de la Universidad, en el marco la ordenanza de apoyo a los refugiados vigente.

En tal sentido se facilitan:

- a) servicios educativos (en todas las áreas y especialidades).
- b) servicios de atención médica.  
Hospital de Clínicas.
- c) servicios de asistencia educativa.  
Acceso a bibliotecas universitarias.
- d) Servicios de extensión universitaria.  
(Participación en actividades de promoción en Derechos Humanos).
- e) Servicios de apoyo a través de pasantías.

Adalberto Velásquez – Colombiano. Pasantía bajo la tutoría de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos durante el período setiembre – diciembre 2004.

Ver documentación adjunta.

Por su parte la UDELAR en el marco del proyecto ACNUR – AUGM y en coordinación con la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UDELAR desarrollará a partir del año próximo el proyecto “Universidad solidaria” en el cual se ha estructurado:

- a) Curso de extensión universitaria sobre la temática del Derecho Internacional de los Refugiados en coordinación con diversos servicios universitarios en Montevideo y Rivera. En el mismo participarán activamente los docentes capacitados en los Cursos.
- b) Ciclo de tertulias “El legado de los refugiados”. Aproximación teórica a la obra de los refugiados en el mundo.
- c) Núcleo de estudio: “Refugiados hoy” coordinado por los docentes capacitados por ACNUR en el cual se promoverá la enseñanza universitaria de la normativa vigente en materia de Derecho Internacional de los Refugiados.

Por último se señala que la iniciativa de la Universidad de la República de promover, fortalecer y proyectar el proyecto AUGM – ACNUR Cátedra Sergio Vieira de Mello en todas las Universidades del Grupo fue objeto de una expresa mención por parte de la Delegación Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas, la OMC y las organizaciones internacionales con sede, en el 55º. período de sesiones. del Comité Ejecutivo de ACNUR el 6 de octubre de 2004.

Se adjunta intervención del Delegado.

Por su parte en el Ciclo 2005 de Educación en Derechos Humanos de la Cátedra UNESCO de dicha Universidad se incluyó el abordaje de la temática de la protección internacional de los refugiados. La misma se llevó a cabo el día internacional del refugiado (20 de junio) estando a cargo la conferencia de la Representante Regional Flor Rojas. Las actividades desarrolladas por la Cátedra UNESCO en el año 2005 en las

cuales se incluye el referido Ciclo fueron declaradas de interés nacional por la Presidencia de la República, en julio de 2005.

Ver documentación adjunta.

### Universidad de Buenos Aires

En el marco del apoyo a los refugiados se destaca:

Convenio de asesoramiento y servicio jurídico gratuito para las personas que solicitan refugio u obtienen dicho estatuto en la Argentina.

Convenio entre la Facultad de Filosofía, Laboratorio de idiomas de la UBA y ACNUR relativo a la enseñanza del idioma español para los refugiados que no sean hispano parlantes.

Otras acciones cuya implementación se acordó promover en el Foro realizado en noviembre de 2005 en el marco del proyecto:

Se acordó facilitar el acceso libre e irrestricto de todos los refugiados a la enseñanza pública superior atengo a lo dispuesto por ley nacional 25871.

Atención jurídica.

Atención médica a través de la red de salud y red hospitalaria

Asesoramiento técnico que faciliten iniciativas de micro empresas u otras vías de desarrollo individual que permitan la inserción del refugiado y su familia en el país.

Instar a servicios universitarios que brindan apoyos a menores y demás integrantes del núcleo familiar a incorporar a las familias de los refugiados entre los beneficiarios.

Promover la creación de un punto focal en la Universidad que sirva de elemento sistematizador de la cooperación a brindar a los refugiados que requieran ayuda.

Fomentar el abordaje de experiencias educativas que promuevan estudios en temas de refugiados.

Es de destacar que estas acciones fueron acordadas en conjunto por la UBA y la Universidad Nacional de La Plata tal cual surge del documento adjunto.

#### Universidad Nacional de La Plata.

Atento a lo expresado precedentemente en relación a la actividad realizada en forma conjunta con la UBA y las recomendaciones emitidas en dicho evento, la UNLP sintetizó nómina de servicios que está en condiciones de ofrecer a los refugiados a partir de febrero del próximo año.

Servicios educativos: ingresos a carreras de grado ofrecidas regularmente por la Universidad.  
Cursos para graduados universitarios.

Servicios de salud:  
Atención primaria de la salud  
Atención odontológica  
Atención psicológica y psiquiátrica.

Servicios de bienestar universitario:  
Acceso al servicio de comedores universitarios.  
Deportes  
Asesoramiento familiar.

Servicios culturales:  
Acceso libre a espectáculo que la Universidad ofrece.  
Acceso a cursos y otras actividades de carácter cultural.

#### Universidad de San Carlos:

Dicha Institución está en condiciones de ofrecer:

Servicios educativos:  
Apoyo pedagógico en los estudios que el refugiado a emprendido.-  
Curso de portugués como lengua extranjera.

Servicios de salud:  
Atención primaria de la salud.  
Atención odontológica.

Servicios de bienestar universitario:  
Acceso al servicio de comedores universitarios.  
Deportes.

Servicios culturales:  
Acceso libre a espectáculos que la Universidad ofrece.  
Acceso a cursos y otras actividades de carácter cultural.

#### Universidad Federal de Santa Catarina.

El programa de apoyo a los refugiados de la UFSC destaca:

Servicios de salud: Hospital Universitario de la UFSC.

Servicio de asistencia a estudiantes refugiados cadenciados.

Resolución interna que reglamenta ingreso y permanencia de estudiantes refugiados.

Se prevé regular atención de:

Servicios jurídicos.  
Asistencia psicológica y pedagógica.  
Aprendizaje de portugués.  
Incorporación de los refugiados en programas de extensión.  
Creación de Comisión de DDHH integrada por docentes capacitados en Cursos de ACNUR para promover política de apoyo a los refugiados con diversas iniciativas.

Ver descripción.

#### Universidad Federal de Río Grande do Sul.

La referida Universidad dispondrá de los servicios que se sintetizan:

Servicios educativos: Curso de portugués como lengua extranjera.  
Servicios culturales: acceso libre a espectáculos ofrecidos por la Universidad.  
Ver descripción.

### Universidad del Litoral

La UNL describe servicios y políticas de contención que está en condiciones de ofrecer a los eventuales refugiados que lleguen a Santa Fé.

Gestión y asesoramiento jurídico para extranjeros.

Servicios de Bienestar estudiantil.

Servicios deportivos.

Servicios médicos y de salud.

Servicios culturales.

Servicios educativos: Licenciatura de español como lengua extranjera.

Programa de formación y capacitación laboral.

Ver documentación adjunta.

## **Incorporación de los Derechos Humanos en la curricula universitaria.**

En relación al segundo objetivo del proyecto se destaca lo siguiente: Todas las Universidades integrantes de la AUGM poseen numerosas iniciativas en relación a la enseñanza de la temática de los Derechos Humanos. Las mismas se desarrollan en las mas diversas áreas y modalidades.

En muchas de las Universidades se desarrolla la materia Derechos Humanos a nivel de grado ubicándose especialmente en las carreras vinculadas a las Ciencias Sociales y Jurídicas. En varias instituciones como la UNL y la UDELAR, dicha materia es de carácter obligatorio y se aborda además de la temática de los Derechos Humanos en general la específica relacionada con el Derecho de los Refugiados en esta y otra materia.

En varias Universidades del Grupo se llevan a cabo Licenciaturas y Maestrías en la temática de los Derechos Humanos. Se destaca al respecto la Universidad Nacional de La Plata que cuenta con una Dirección de Derechos Humanos creada en la misma Universidad. También la UNA donde se desarrollará la Maestría a partir del año próximo.

Asimismo en relación a las Universidades brasileñas se destaca la existencia del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos ( se adjunta ) el cual específicamente se refiere a temática de la transversalización de la enseñanza de los Derechos Humanos a nivel terciario.

Todas las Universidades desarrollan asimismo tareas de apoyo concreto a los Derechos Humanos como trabajos de campo en asentamientos irregulares o zonas carenciadas, consultorios jurídicos y barriales, apoyo a indigentes en todas las áreas, etc. Dichos trabajos involucran estudiantes, docentes y egresados y son abiertos a la comunidad en general.

En el marco del proyecto AUGM ACNUR y en virtud de las diferentes propuestas elevadas por los docentes participantes en los Cursos y con el apoyo de las Rectorías de las diversas Instituciones se han

implementado instancias que han generado y generarán en un mediano plazo transformaciones de carácter relevante:

Al respecto ver especialmente:

Proyecto e implementación de la incorporación de la materia Derechos Humanos para todos los servicios universitarios de UFPR y UNL.

Ver legajo con descripción de formalidades de la materia e instancias de aprobación ya realizadas a nivel jerárquico.

Es de destacar que en el caso de la UDELAR la misma iniciativa ha sido estructurada por la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos estándose a las instancias de aprobación que oportunamente deben observarse a nivel universitario.

Se han verificado también iniciativas puntuales de docentes que han instrumentado acciones en áreas diversas como arquitectura, bioética y otras en las cuales se prevé la incorporación de actividades relevantes. En este marco se han estructurado Observatorios y Núcleos de estudio o educación.

Se constatan también Instancias de promoción de los derechos humanos en los cuales se ha puesto en evidencia el fuerte trabajo que existe en la Universidad en la materia. Los eventos organizados en virtud del proyecto por la UFPR, UDELAR, UFMG, UNA, UNLP, UBA, UNL, UFSM entre otras permitieron atestiguar la constatación de un impulso motivador en relación a la temática y la unidad estructural en cuanto a la promoción de este trabajo en el interior de cada Universidad.

Se adjuntan documentos con descripción de los extremos expresados y demás detalles proporcionados en relación a la instalación de materias, programas y acciones de educación en la temática.

Es importante resaltar que como esta transformación implica numerosos cambios que deben ir incorporándose a su tiempo y en cumplimiento de las formalidades que la propia legislación universitaria que cada centro establece.

Mariana Blengio Valdés  
Coordinadora Regional  
Cátedra ACNUR Sergio Vieira de Mello.